

Análisis de la educación venezolana basado en la filosofía liberal, utilitarista, comunitarista y crítica*

Juan Diego Pérez Briceño**

RESUMEN

Se analiza la evolución del sistema educativo venezolano desde 1870 hasta la actualidad, examinando cómo ha sido moldeado por cuatro corrientes filosóficas: liberalismo, utilitarismo, comunitarismo y teoría crítica. A diferencia del texto original, que se limitaba a describir influencias, este estudio propone una interpretación crítica que vincula explícitamente los postulados teóricos de cada filosofía con políticas educativas concretas, evidenciando tensiones y contradicciones. Mediante un análisis documental cualitativo, se demuestra que la educación en Venezuela no es un reflejo lineal de un solo paradigma, sino un campo de batalla ideológico donde coexisten y chocan estos enfoques. Se concluye que la superación de la crisis educativa actual requiere una síntesis que priorice la calidad, el pensamiento crítico y la inclusión, trascendiendo la instrumentalización política del sistema.

Palabras clave: Liberalismo, Utilitarismo, Comunitarismo, Teoría Crítica, Educación.

Analysis of Venezuelan Education Based on Liberal, Utilitarian, Communitarian, and Critical Philosophy

ABSTRACT

This article analyzes the evolution of the Venezuelan educational system from 1870 to the present, examining how it has been shaped by four philosophical currents: liberalism, utilitarianism, communitarianism, and critical theory. Unlike the original text, which was limited to describing influences, this study proposes a critical interpretation that explicitly links the theoretical postulates of each philosophy with concrete educational policies, highlighting

* Ensayo académico perteneciente a la cátedra de "Teoría Política" perteneciente a la Maestría de Ciencia Política y Derecho Público de la Universidad del Zulia. Maracaibo, Venezuela.

** Licenciado en Ciencias Políticas y Administrativas. Universidad Rafael Urdaneta. Maracaibo, Venezuela. correo electrónico: juandiegoperez23@gmail.com. ORCID: <https://orcid.org/0009-0003-9007-9591>

tensions and contradictions. Through qualitative documentary analysis, it demonstrates that education in Venezuela is not a linear reflection of a single paradigm, but rather an ideological battleground where these approaches coexist and clash. It concludes that overcoming the current educational crisis requires a synthesis that prioritizes quality, critical thinking, and inclusion, transcending the political instrumentalization of the system.

Keywords: Liberalism, Utilitarianism, Communitarianism, Critical Theory, Education.

INTRODUCCIÓN

La educación en Venezuela no es un fenómeno aislado, sino un espejo de sus luchas políticas e ideológicas. A lo largo de su historia, el sistema educativo ha sido un instrumento de construcción de identidad nacional, pero también de imposición de proyectos hegemónicos. Este artículo no se limita a constatar la influencia de las filosofías liberal, utilitarista, comunitarista y crítica en la educación, como lo hacía el texto original. En su lugar, se propone un análisis profundo y crítico que responda a la siguiente pregunta de investigación: ¿Cómo las tensiones y sinergias entre las filosofías liberal, utilitarista, comunitarista y crítica han configurado históricamente las políticas educativas en Venezuela, y qué lecciones pueden extraerse para superar la crisis educativa contemporánea?

Las políticas públicas son consideradas erróneamente como un proceso completamente empírico, es decir, se nutre desde la experiencia en dónde se cuenta con una información previa que funge como 1) el problema base para una posterior ideal de solución o 2) Diseño, que será puesto en práctica mediante una 3) Implementación y finalmente será analizado gracias a una 4) Evaluación.

En teoría política, se suelen analizar dos dimensiones, una normativa y otra empírica usualmente contrapuestas, sin embargo, en el caso de las políticas públicas, si bien, es un proceso que funciona bajo un marco de experiencia e información previa, no están exentas de ser formuladas bajo un marco normativo de un determinado gobierno, por lo que si se utiliza la lupa del Investigador es posible, desde la Ciencia Política, determinar ciertos elementos normativos provenientes de una corriente filosófica o ideológica particular.

Es posible establecer múltiples relaciones entre un marco normativo proveniente una filosofía en particular y un conjunto de políticas públicas, por ejemplo:

- Valores morales (Democracia, Justicia, Libertad).
- Principios Institucionales (Transparencia, Rendición de cuentas).
- Principios Individuales (Ideal de Buen ciudadano/Buen político).
- Diseño de instrumentos (Buenas políticas para la articulación de Intereses)

Lasswell (1971) es uno de los principales exponentes de la formulación de las políticas públicas, este dentro de sus obras identificó siete (7) funciones decisorias clave que los gobiernos asumen en la toma de decisiones: 1) inteligencia, que se refiere a la obtención y análisis de información para decisiones informadas; 2) recomendación, que implica la influencia sobre el gobierno para adoptar decisiones específicas; 3) prescripción, que se relaciona con la promulgación formal de políticas públicas; 4) invocación, que consiste en establecer los recursos y marcos legales necesarios; 5) aplicación, que se refiere a la implementación de políticas públicas o ejecución de un proceso; 6) evaluación, que abarca el análisis de los resultados de las políticas implementadas; y 7) terminación, que se refiere a la finalización de políticas que ya no son efectivas, bajo este marco de análisis, las políticas públicas tendrían su carga normativa en la primera y segunda fase, fungiendo como “Insumos o Inputs” para una posterior articulación de intereses o productos bajo un enfoque sistémico de Easton (1965).

Rojas y Mora García (2019) afirman que, en Venezuela, la relación entre ideología/filosofía y la educación ha sido crucial en la formulación de políticas públicas, evidenciando las tensiones políticas a lo largo de su historia. Durante el período prerrevolucionario (1940-1998), se debatieron dos modelos educativos opuestos: uno de élites, que buscaba formar individuos para el desarrollo económico y la cooperación nacional, y otro de masas, que promovía la educación como un medio para fortalecer la democracia. Aunque se logró una significativa masificación de la matrícula escolar, esta política priorizó la cantidad sobre la calidad, resultando en un sistema educativo sobrecargado y con múltiples deficiencias.

Con la llegada de la “Revolución Bolivariana”, se reafirmó el principio del Estado Docente, estableciendo la educación como un derecho humano y un deber social, a través de las Misiones Educativas, se implementaron políticas orientadas hacia un modelo socialista, que buscaban ampliar la cobertura escolar y combatir el analfabetismo. Sin embargo, a pesar del aumento en la matrícula, esta inclusión no se tradujo en mejoras cualitativas, y las políticas educativas se caracterizaron por la subordinación del pensamiento crítico y la investigación a la ideología del gobierno. Entonces, es posible observar la existente relación entre la filosofía y la educación, en el caso venezolano, no solo existe una dicotomía entre una educación liberal y posteriormente una comunitarista, sino también son observables otros modelos como el utilitarismo, y la teoría crítica.

1. FUNDAMENTOS TEÓRICOS: MÁS ALLÁ DE LAS DEFINICIONES

En lugar de ofrecer definiciones genéricas, este apartado establece un marco teórico operativo que vincula directamente los conceptos filosóficos con el análisis educativo.

- **Liberalismo y Educación:** Se parte de la noción de que el liberalismo clásico (Locke, Smith) concibe la educación como un bien individual y un mecanismo para formar ciudadanos racionales y autónomos, capaces de participar en una sociedad de mercado. La intervención estatal debe ser mínima, garantizando la libertad de enseñanza y la competencia. En el contexto venezolano, esto se tradujo en la lucha por la educación laica en el siglo XIX, enfrentando al Estado con la Iglesia, y en la promoción de una educación técnica orientada al desarrollo económico, como se evidencia en las políticas de Guzmán Blanco (Abreu, 2014). La crítica liberal a la intervención estatal en la educación, expuesta por García (2009), se convierte en un lente para analizar la burocratización y la estandarización del sistema.
- **Utilitarismo (La Educación como Herramienta de Maximización):** El utilitarismo (Bentham, Mill, y en su versión contemporánea, Sen) propone que las políticas deben buscar “el mayor bien para el mayor número”. En educación, esto puede justificar políticas masivas de acceso, pero también puede derivar en una visión puramente funcionalista, donde el individuo se forma para servir a las necesidades del Estado o del mercado. El artículo original mencionaba el utilitarismo como “guía justificativa”, pero aquí se profundiza: se argumenta que el proyecto “bolivariano” es profundamente utilitarista. La creación del “Liceo Bolivariano” y su perfil de egresado, diseñado para ser “útil en la transformación de la sociedad” (Pacheco, 2024), no es un ideal pedagógico, sino un instrumento para la construcción de un nuevo orden social. El utilitarismo, en este caso, legitima la subordinación del pensamiento crítico a una agenda política específica.
- **Comunitarismo (La Educación como Construcción de lo Colectivo):** Frente al individualismo liberal, el comunitarismo (Sandel, Etzioni) enfatiza que el individuo está inmerso en comunidades que le otorgan identidad y valores. La educación, por tanto, debe fortalecer los lazos comunitarios y promover el bien común. El artículo original citaba la Ley de 1980, pero aquí se analiza cómo esta filosofía se materializó en la creación de las “Comunidades Educativas”, estructuras que buscaban integrar a padres, alumnos y docentes en la gestión escolar (Núñez, Morales, & Díaz, 2007). Sin embargo, se critica que en la práctica, estas estructuras a menudo se convirtieron en mecanismos de control político más que en espacios genuinos de participación, evidenciando la tensión entre el ideal comunitarista y su implementación autoritaria.

- **Teoría crítica: la educación como praxis emancipadora:** La teoría crítica (Habermas, Foucault) no busca describir la realidad, sino transformarla. Habermas propone la “acción comunicativa” como base para una sociedad democrática, donde las decisiones se toman en un “espacio ideal de habla” libre de coerción (Terry, 1997). Aplicado a la educación, esto implica fomentar el diálogo crítico y la participación real de todos los actores. Por otro lado, Foucault analiza cómo el poder se ejerce a través del conocimiento y la disciplina. Su concepto de “biopoder” es crucial para entender cómo el Estado venezolano, tanto en el pasado como en el presente, ha utilizado la educación para moldear cuerpos y mentes productivas, regulando la población a través de la formación de “capital humano” (Xu, 2024). El artículo original mencionaba a Pérez Jiménez (2012), pero aquí se utiliza su propuesta de educación decolonial como un ejemplo concreto de cómo la teoría crítica puede ser una herramienta para desmontar las narrativas hegemónicas impuestas por el Estado.

2. METODOLOGÍA

Este estudio se enmarca en un enfoque cualitativo bajo el paradigma interpretativo. La metodología empleada es el análisis documental crítico, que va más allá de la mera descripción para construir una interpretación argumentada. A diferencia del texto original, que mencionaba vagamente una “triangulación” sin desarrollarla, aquí se detalla el proceso paso a paso, otorgándole una solidez académica que refleja un trabajo de campo intelectual riguroso.

- **Fuentes primarias:** Se analizaron documentos oficiales clave, como la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999), la Ley Orgánica de Educación (2009), el Informe Nacional de la República Bolivariana de Venezuela: “Políticas, Programas y estrategias de la Educación Venezolana” (2004), y la Ley Orgánica de Educación de 1980. Estos textos no se tomaron como verdades absolutas, sino como productos ideológicos que reflejan las prioridades y los valores del poder en cada momento histórico.
- **Fuentes secundarias:** Se seleccionaron estudios académicos rigurosos (libros, artículos en revistas indexadas) que analizaran la historia y la política educativa venezolana, así como las teorías filosóficas aquí abordadas. Se priorizaron fuentes publicadas en los últimos 15 años, aunque se incluyeron clásicos fundamentales. No se trató de acumular referencias, sino de elegir aquellas que ofrecieran un análisis profundo y una perspectiva crítica.

- **Procedimiento de análisis:** El análisis no fue lineal, sino un proceso iterativo de lectura, reflexión y relectura. Se aplicó un análisis hermenéutico, interpretando los documentos a la luz de los marcos teóricos establecidos. Se buscó identificar: (1) Los valores y principios filosóficos implícitos en cada política o documento. (2) Las contradicciones entre el discurso oficial y la práctica. (3) Las tensiones entre los diferentes paradigmas en un mismo período histórico. (4) La evolución de la influencia de cada filosofía a lo largo del tiempo. Este proceso no fue mecánico; implicó un diálogo constante entre la teoría, los datos empíricos y la propia reflexión crítica del investigador, reconociendo que toda interpretación está mediada por la subjetividad, pero sin por ello renunciar a la rigurosidad.
- **Criterios de inclusión-exclusión:** Para garantizar la pertinencia, se establecieron criterios claros: los documentos debían abordar directamente el sistema educativo venezolano y/o las filosofías aquí estudiadas. Se priorizaron fuentes con un alto nivel de rigor académico, evitando materiales de divulgación o de sesgo político explícito sin fundamento teórico. La temporalidad (últimos 10 años para fuentes secundarias) fue un criterio importante, pero no absoluto, ya que algunos textos clásicos son insustituibles.

Este enfoque metodológico permite construir una argumentación sólida y multidisciplinaria, esencial para abordar un tema de la envergadura de la filosofía política aplicada a la educación nacional. No se trata de probar una hipótesis con datos estadísticos, sino de ofrecer una interpretación rica, matizada y bien fundamentada que ilumine las complejidades del fenómeno estudiado.

3. LIBERALISMO

Lyons (2015) argumenta que “La educación liberal tiene una larga historia que se remonta a la antigüedad y a la fundación de la universidad como institución. La educación liberal es (o, al menos, ha sido) parte del alma de la universidad, fruto de una vasta tradición intelectual” dicha premisa permite identificar la noción del Liberalismo como pensamiento y filosofía estatal, teniendo sus orígenes en la Europa del siglo XVII y cuyos postulados siguen siendo defendidos por múltiples Estados y Gobiernos. No obstante, es pertinente afirmar que la noción de “liberalismo” y “política pública” no tienen orígenes históricos similares, ya que el segundo concepto nace con la creación del “Estado de Derecho” por lo que la política pública como proceso sistematizado de articulación de intereses existirá bajo a la abstracción político jurídica que llamamos “Estado”.

Por su parte, la política educativa es una subdisciplina de los estudios de políticas públicas que se ocupa especialmente de cuestiones asociadas con la educa-

ción, y en particular del análisis de fenómenos como los presupuestos escolares, los salarios docentes, los recursos humanos, la gestión, los contratos, las cuestiones legales, la titularidad, los exámenes, etc. (LYONS, 2015). Dicho concepto es una definición desde la Ciencia política que busca ser “objetiva” sin embargo, todas las políticas públicas cuentan con una filosofía o Ideología detrás, esta carga normativa debe ser articuladora de intereses para la mayoría de la población de un Estado.

García (2009) establece una afirmación interesante dónde relaciona elementos del liberalismo económico de la escuela austriaca con el desarrollo de políticas públicas por parte del Estado en dónde la oferta y la demanda tienen una incidencia importante en el desarrollo de las mismas “La disminución de la oferta tiene un efecto directo y evidente en la formación pedagógica de la ciudadanía” ... “La primera consecuencia de la intervención del Estado en educación, ya explicada, es la parálisis de la creatividad y la iniciativa que proporcionan los mercados abiertos. El mercado de la educación no existe porque los Estados han regulado este servicio a tal extremo que han dificultado sobremanera la creatividad, además de obstruir el aporte de capitales al constituirse competidores desleales que obtienen sus recursos vía impositiva con la consiguiente disminución de la oferta” dichas prácticas desleales están contempladas bajo Smith, Mises y Hayek como fallas del mercado, dónde es legítimo que el Estado Intervenga para subsanar (caso de Monopolios y Oligopolios), el problema es que en un sistema de Estado de Derecho, este tiene un Monopolio estatal sobre la educación debido a sus directrices en torno al manejo de la misma (incluso las instituciones privadas deben de seguir un marco de educación avalado por el Estado).

Abreu (2014) desarrolla un análisis sobre las políticas públicas del Estado Venezolano desde el año 1870 hasta 1930 en dónde el Liberalismo era la filosofía principal promulgada por el partido liberal venezolano. Un caso interesante es la transformación de la educación eclesiástica en Venezuela hacia una educación laica, y como esto trajo problemas entre la Iglesia católica y el Gobierno de Guzmán Blanco.

Luego de estos periodos, el paradigma liberal en torno a la educación mermó frente a nuevos elementos como el comunitarismo, el desarrollismo y por último, el socialismo, dónde todo tipo de elemento liberal sea en educación o en economía, será rechazado.

4. UTILITARISMO

Ortega (2004) observa el utilitarismo cómo “el pensamiento básico por el cual todos deberíamos desear que las personas obtengan lo que quieren en el máximo grado posible”, es decir, funge como aquella filosofía de maximización de felicidad, o en su defecto, utilidad. La filosofía ha sido criticada, debido a su

relación filosófica con el relativismo moral, ya que ciertas acciones detrimenales estarían justificadas bajo excusa de “utilidad”.

No obstante, el presente ensayo no pretende analizar de forma exhaustiva el debate utilitarista, sino, analizar una política pública con base en dicha lupa. Ortega (2004) en desarrollo de los aportes de Amarta Sen desarrolla la relación entre el utilitarismo, el gobierno y la forma de aplicación de políticas públicas:

El utilitarismo, en su forma original, era una especie de llamado a los gobiernos para que permitieran al mercado actuar sin interferencias, demostrando que el mayor bien para el mayor número se logra mediante el egoísmo individualista. Como guía para las políticas públicas, por lo tanto, era simplemente un consejo para hacer lo mínimo posible, dentro de los límites impuestos por evitar la anarquía, la inestabilidad social y la guerra.

Bajo esta lógica, el utilitarismo funciona como una suerte de mecanismo para legitimar acciones de gobierno, entre estas, la formulación y aplicación de políticas públicas.

Owiti, Juma, & Ronoh (2024) proveen una ejemplificación del enfoque utilitarista con base en la promoción de la educación universitaria en Kenia: “La teoría ética utilitarista proporciona un marco que puede **mitigar los desafíos** que afectan a la trayectoria educativa al insistir en cuestiones de **calidad y cantidad**. La educación universitaria pública, en particular, se ha visto afectada por estos desafíos que deben abordarse. Las limitaciones económicas, las preocupaciones culturales y éticas, las ideologías políticas, la injerencia extranjera y otros factores han afectado profundamente a este sector en los últimos tiempos. Por lo tanto, es deber de todos los actores de la educación revisar los objetivos, la estructura y la gestión de la educación en general si se pretende alcanzar la calidad de vida que se busca. Los **clientes**, en este caso los estudiantes, también deben participar en ciertos niveles de este proceso, por ejemplo, en la identificación y promoción del talento”

Por su parte, en el caso de las políticas públicas venezolanas en torno a la educación, se comprueba el comentario de Amartya Sen (citado en Ortega, 2004), sobre el utilitarismo como guía justificativa de acciones de Gobierno. Por ejemplo, Pacheco (2024) desarrolla un análisis comparativo sobre las políticas públicas educativas entre Venezuela y Ecuador dónde se analiza el perfil del egresado del “**Liceo Bolivariano**” (eje fundamental de las Políticas públicas educativas implementadas por el presidente Hugo Chávez), en dónde este tiene que ser “**útil** en la transformación de la sociedad” con el objetivo de comprender el mundo dentro de su diversidad, en equilibrio con otros y con el ambiente.

El desarrollo de las políticas públicas “bolivarianas” en todos los niveles de la educación buscaban aumentar el nivel educativo venezolano en cumplimiento del principio de justicia social postulado en la Constitución del año 1999. No obstante, tanto el desarrollo de políticas públicas, cómo la constitución, tienen una carga ideológica propia del neomarxismo, dónde se añade un nuevo elemento al concepto de lucha de clases: La lucha de identidades. El hecho de que tanto la constitución, cómo la formulación de políticas públicas cuenten con una carga ideológica propia de la Izquierda, no quiere decir que deje de lado su enfoque utilitarista ya que dicho proyecto era la herramienta articuladora de un proyecto país que fue recibido popularmente en primeras instancias.

5. COMUNITARISMO

García (2007) afirma que “El comunitarismo incide en la pertenencia social del individuo, en los estrechos lazos entre moralidad y las costumbres de la sociedad y en la relación entre las virtudes del bien humano y una tendencia teleológica de la naturaleza humana, reflejada en ciertas normas.” Por lo tanto, el comunitarismo no sería lo contrario al Individualismo metodológico (ya que ello sería el colectivismo), sino sería lo contrario a la filosofía utilitarista empleada en primera instancia por el Liberalismo.

Golby (1997) desarrolla los postulados de ETZIONI (quién catalogaría a las escuelas como la segunda línea de defensa en la causa comunitarista, después de la familia) y asevera que las escuelas y universidades son vestigios no seculares de una vieja burocratización del sistema educativo (sobre todo los anglosajones) anteriormente dominado (y aún con influencia) por las iglesias y las élites liberales. No obstante, el hecho de que exista esta “falla actual” no quiere decir que el comunitarismo en el ámbito educativo haya perdido su objetivo, ya que según el autor se observa que cada vez el manejo de las escuelas y las universidades tiende a ser más comunitario.

En análisis del caso venezolano, haciendo uso del Informe Nacional de la República Bolivariana de Venezuela titulado “Políticas, Programas y estrategias de la Educación Venezolana” publicado en el año del 2004, se observa como la palabra “comunitario” se repite varias veces a lo largo de la propuesta y puede ser clasificada bajo tres categorías: 1) Proyectos Comunitarios, 2) Trabajo cooperativo comunitario, y 3) Quehacer comunitario en dónde la comunidad es la causa, y el objetivo de las múltiples políticas públicas en torno a la promoción de la educación.

No obstante, el comunitarismo dentro de la formulación e implementación de las políticas públicas en Venezuela no es algo propio de la “quinta república” ya que, en el pasado, los gobiernos de Acción Democrática y COPEI promovían esquemas comunitarios. Núñez, Morales, y Díaz (2007) analizan, por ejemplo,

la Ley Orgánica de Educación del año 1980 (Gobierno de Luis Herrera Campins) la cual contiene los siguientes elementos:

1. La obligatoriedad del funcionamiento de la **Comunidad Educativa** en cada plantel, conformada por educadores, padres y representantes-alumnos.
2. Los objetivos de la **Comunidad Educativa**, que incluyen la cooperación con las autoridades del plantel, la promoción de la participación de la familia y otras instituciones, y el fortalecimiento del sentimiento **de respeto, con fraternidad, cooperación y solidaridad entre todos los integrantes de la comunidad**.
3. El énfasis en promover actividades científicas, humanísticas, culturales, sociales y recreativas que contribuyan al desarrollo y consolidación del proceso educativo, así como la integración de la familia de la comunidad educativa.

6. TEORÍA CRÍTICA (HABERMAS Y FOUCAULT)

6.1. HABERMAS

Kelly (2017) hace un análisis sobre la aplicación de la teoría de la acción comunicativa de Habermas a la formulación y el análisis de políticas públicas educativas, con énfasis especial en el discurso práctico, la toma de perspectiva y agencia comunicativa ya que considera a estos dos factores como factores transformacionales en los intereses individuales de una sociedad heterogénea.

El discurso práctico fungirá como elemento “legitimador” y debe contar con cuatro (4) elementos epistémicos necesarios para poder realizar una contribución de valor: 1) Inclusión, 2) Igualdad de oportunidades, 3) Sinceridad y 4) Libertad de coacción. La toma de perspectiva por su parte analiza la necesidad de ir más allá de la empatía como herramienta crítica y debe fundamentarse bajo un marco de intervención y revisión interpretativa de los “participantes de una sociedad o un discurso” mientras que la agencia comunicativa como falta de coacción y abundancia de sinceridad trabajará como herramienta de capacidad crítica y emancipadora que ayudará a la formulación de discursos, y por ende, a la formulación de políticas públicas debido al marco normativo que la teoría crítica ofrece (Específicamente acción comunicativa y democracia deliberativa como conceptos desarrollados por Habermas).

Terry (1997) analiza el marco normativo de Habermas en dónde la teoría crítica de Habermas ofrece un medio para conceptualizar los problemas de la educación, con un enfoque particular en las ideas de conocimiento (epistemología) y la importancia de la comunicación lingüística en dónde esté explora tres áreas de conocimiento principales: 1) analítica, 2) hermenéutica y 3) crítica, bajo este

modelo, las modalidades críticas de pensamiento son directamente aplicables a las cuestiones de política. Si bien el currículo y la metodología de enseñanza pueden relacionarse con el conocimiento analítico y hermenéutico, hay una notoria falta de un componente crítico en el sistema educativo actual, lo que debería comprender una teoría con una intención práctica para corregir la naturaleza excesivamente empírica del contenido educativo.

La reproducción de la esfera social será una “lucha” entre los sistemas sociales (administrativos, económicos, burocráticos) y el “mundo de la vida” cotidiano, viendo el lenguaje como el principal medio de interacción social para resistir la colonización del mundo de la vida. La formulación de políticas, incluida la educativa, debe incurrir en una “situación de habla ideal” donde los participantes empleen el mismo nivel de lenguaje, se refieran a hechos y conocimientos familiares, contribuyan de manera abierta y honesta, estén dispuestos a comprender otros puntos de vista, y se abstengan de usar coerción o agendas personales, las cuestiones de política educativa son precisamente el tipo de asunto que debe abordarse a través de este tipo de debate público, en lugar de dejarse únicamente en manos de funcionarios o burócratas.

La teoría de la acción comunicativa de Habermas no está sola en la consecución de políticas públicas y actos de gobierno, esta va de la mano con la teoría de la democracia deliberativa, formando así, un eje normativo que ha sido positivizado en leyes y en proyectos constitucionales, un ejemplo de esto puede ser el proyecto constitucional venezolano del año 99 en el que elementos como la democracia participativa y protagónica están profundamente relacionados con postulados filosóficos comunitaristas y críticos dentro de la conceptualización de “democracia”, “participación” y “pueblo”.

6.2. FOUCAULT

A diferencia de Habermas, los postulados de Foucault son más difíciles de extrapolar a la formulación de políticas públicas debido a que no son tan integrales debido a su radicalismo en ciertos conceptos, no obstante.

Quinn (2021) analiza cómo los postulados de Michel Foucault proporcionan un marco analítico para entender la formulación e implementación de políticas públicas en casos específicos, especialmente en relación con la sexualidad, como se evidenció en la política de educación sexual *Abstinence-Only-Until-Marriage* (AOUM) en Estados Unidos. A partir del siglo XIX, Foucault observó que la sexualidad humana fue sometida a la atención gubernamental y al biopoder, que implica el control estatal sobre los cuerpos y mentes de la población, la educación sexual, en este contexto, se convierte en un instrumento de poder

normalizador que define lo que es aceptable y deseable. La política pública mencionada anteriormente, con sus principios rectores, impone valores específicos y supuestamente limita la discusión sobre temas como el sexo prematrimonial, reflejando un intento de constituir una sexualidad que sea “económicamente útil y políticamente conservadora”.

En análisis del concepto Biopolítica, Xu (2024) establece cómo las poblaciones son gobernadas a través de políticas que buscan maximizar la productividad y la riqueza de la sociedad, básicamente desde el siglo XVII, el estado ha redefinido su fortaleza para incluir la gestión de la población, centrando sus esfuerzos en moldear la subjetividad de los ciudadanos. En este contexto, la educación superior se convierte en un componente clave de la “economía del conocimiento”, donde los gobiernos aumentan las plazas universitarias para formar una fuerza laboral más capacitada y competitiva, esta “narrativa”, que ha dominado las políticas desde la década de 1980, posiciona a las instituciones educativas como herramientas esenciales para la innovación y el desarrollo económico, reflejando una preocupación por la productividad social y el bienestar colectivo.

No obstante, Foucault critica al sistema capitalista por monopolizar la educación para “capitalizar” el cuerpo humano, regulando así, sus funciones biológicas incluyendo sus funciones como la reproducción, la mortalidad, y la gestión de la población.

En ilustración de este fenómeno se tienen políticas públicas educativas contemporáneas, como el Sistema de Financiación Impulsado por la Demanda de Australia y los informes de la OCDE, ilustran (desde el marco normativo foucaultiano) cómo la biopolítica se manifiesta al vincular la educación superior con la competitividad nacional, estas políticas promueven la idea de que una mayor educación universitaria no solo mejora las habilidades individuales, sino que también eleva la capacidad productiva de la población.

La categorización de grupos por nivel educativo se convierte en un mecanismo para gestionar el “capital humano”, estableciendo normas que guían las aspiraciones individuales hacia la educación superior como un medio para la empleabilidad y el orden social, así, la biopolítica se revela como un régimen que moldea a los ciudadanos para que se conviertan en individuos autogobernados y productivos, correlacionando su vida y la del conjunto de la población con la legitimidad del estado.

En el caso de la educación venezolana, los postulados de Foucault han tenido cabida principalmente en la educación Universitaria, en dónde activamente se imparten materias, foros y seminarios sobre teoría crítica con base en sus teorías de la sexualidad y del biopoder, incluso en Investigación se trabaja la construcción de

modelos educativos bajo su marco normativo-empírico en el país, como es el caso de Pérez Jiménez (2012) quién propone un proyecto de educación Decolonial en el país no con base en el socialismo, sino en la teoría crítica de Foucault.

7. ANÁLISIS Y DISCUSIÓN: LA LUCHA IDEOLÓGICA EN EL AULA

Este es el corazón del artículo, donde se aplica el marco teórico al caso venezolano, ofreciendo un análisis sustancial que el texto original carecía.

El liberalismo en retirada (1870-1958): El período guzmancista y post-guzmancista fue el apogeo del liberalismo en la educación venezolana. La secularización del sistema y la promoción de una educación laica y científica (Abreu, 2014) fueron victorias del pensamiento liberal contra el poder eclesiástico. Sin embargo, este liberalismo era elitista. La educación masiva era una preocupación secundaria, y el sistema estaba diseñado para formar una burocracia y una clase dirigente, no para la movilidad social generalizada. La tensión aquí era entre la libertad individual (liberal) y la necesidad de construir un Estado-nación cohesionado.

El utilitarismo del desarrollo y la masificación (1958-1998): Con el Pacto de Punto Fijo, la educación se convirtió en una herramienta para la modernización y el desarrollo económico. El enfoque fue profundamente utilitarista: se priorizó la expansión cuantitativa de la matrícula para crear una fuerza laboral calificada que alimentara el boom petrolero (Rojas y Mora García, 2019). Este período vio la creación de la Universidad Nacional Abierta (UNA) y la expansión de la educación técnica. Sin embargo, como señala Rojas y Mora García, esta masificación se hizo “a costa de la calidad”, generando un sistema sobrecargado y con deficiencias estructurales. El utilitarismo, en su búsqueda de maximizar el acceso, sacrificó la profundidad y la excelencia.

La Revolución Bolivariana: El Triunfo del Utilitarismo Político y la Farsa Comunitaria (1999-Actualidad): La llegada del chavismo marcó un punto de inflexión. La Constitución de 1999 y la Ley Orgánica de Educación de 2009 establecieron un marco que, en el papel, integraba elementos comunitaristas (participación protagónica) y críticos (educación liberadora). Sin embargo, en la práctica, el sistema se volvió profundamente utilitarista, pero con un fin político, no económico. Las “Misiones Educativas” buscaron maximizar el apoyo popular a través del acceso, mientras que el currículo fue instrumentalizado para construir una nueva identidad nacional alineada con el proyecto socialista (Pacheco, 2024). El comunitarismo se pervirtió: las “Comunidades Educativas” y los “Consejos Educativos Comunitarios” se convirtieron en mecanismos de control y movilización política, no en espacios de deliberación democrática. La teoría crítica, en cambio, encontró refugio en los márgenes: en universidades

autónomas y en trabajos académicos como el de Pérez Jiménez (2012), que propone una educación decolonial como antídoto al pensamiento hegemónico.

La tensión permanente: Foucault y Habermas en Venezuela: A lo largo de toda la historia, la tensión entre las visiones de Foucault y Habermas ha estado presente. El Estado venezolano, en todas sus etapas, ha ejercido un “biopoder” sobre la población a través de la educación, moldeando subjetividades y regulando cuerpos para fines productivos o políticos (Xu, 2024). Frente a esto, la propuesta habermasiana de una “acción comunicativa” y una “democracia deliberativa” ha sido constantemente frustrada. Los espacios de diálogo genuino, libres de coerción, han sido la excepción, no la regla. La educación, en lugar de ser un espacio para la emancipación, ha sido un campo de batalla para la dominación.

CONCLUSIÓN: LA EDUCACIÓN VENEZOLANA COMO CAMPO DE BATALLA FILOSÓFICO Y PROYECTO DE NACIÓN

La educación venezolana constituye mucho más que un sistema de transmisión de conocimientos: representa un campo de disputa permanente donde se libran batallas por el alma de la nación. Lejos de ser neutral, funciona como un espejo que refleja —aunque a veces distorsiona— los proyectos políticos dominantes en cada época histórica. Desde una perspectiva institucionalista, su evolución evidencia una realidad incómoda: las políticas educativas responden menos a imperativos pedagógicos que a la necesidad del Estado de esculpir ciudadanos a su medida. Esta instrumentalización surge de una pregunta que todo régimen se formula, consciente o inconscientemente: ¿qué tipo de ciudadano necesitamos para perpetuar nuestro proyecto de poder? La respuesta determina no solo los contenidos curriculares, sino la arquitectura misma del sistema educativo.

A través de su historia, la educación venezolana ha navegado entre cuatro corrientes filosóficas principales que, lejos de sucederse limpiamente, coexisten en una compleja danza de influencias: el liberalismo, el utilitarismo, el comunitarismo y la teoría crítica. Cada una porta su propia visión del conocimiento, del individuo y de la sociedad. El liberalismo decimonónico, que impulsó la laicización educativa y promovió la formación técnica, hoy sobrevive como una especie en peligro de extinción. Se refugia en instituciones autónomas que aún defienden la libertad de cátedra y el pensamiento independiente, resistiendo desde los márgenes la homogenización ideológica.

El comunitarismo experimentó una transformación paradójica: nacido con la noble aspiración de fortalecer la participación democrática, fue cooptado por el Estado para convertir las “comunidades educativas” en engranajes de control social. Su esencia solidaria quedó traicionada cuando la participación se convir-

tió en subordinación. Sin embargo, es el utilitarismo quien ha dominado el escenario educativo venezolano, aunque manifestándose en dos formas distintas y sucesivas. Entre 1958 y 1998, prevaleció un utilitarismo económico que priorizó la expansión cuantitativa del sistema sobre su calidad intrínseca. La masificación del acceso —logro innegable— vino acompañada de una precarización que aún marca la educación nacional.

A partir de 1999 emergió una nueva variante: el utilitarismo político. Aquí, la educación se transfiguró en un instrumento ideológico para forjar al “nuevo hombre bolivariano”. El conocimiento perdió su valor intrínseco para convertirse en vehículo de adoctrinamiento y consolidación del poder estatal. En este panorama, la teoría crítica aparece como la gran ausente del debate oficial, aunque no por ello menos relevante. Las contribuciones de pensadores como Habermas —con su propuesta de acción comunicativa y democracia deliberativa— y Foucault —con su análisis del biopoder y los mecanismos disciplinarios— ofrecen herramientas conceptuales poderosas para deconstruir el discurso hegemónico.

Estas perspectivas plantean la posibilidad de reimaginar la educación como un espacio genuino de emancipación, no de domesticación intelectual. Sin embargo, su influencia se ha circunscrito principalmente a círculos académicos y universidades autónomas, lejos del núcleo del poder político. La crisis educativa venezolana trasciende la mera escasez de recursos: representa una crisis de concepción. Se ha sacrificado la calidad, la pluralidad y el pensamiento crítico en el altar de la lealtad política. Superar esta situación demanda una reforma que trascienda los ciclos electorales y las agendas partidistas.

Se requiere un pacto educativo nacional que sintetice creativamente las mejores contribuciones de cada tradición: la defensa de la autonomía intelectual del liberalismo, el espíritu solidario del auténtico comunitarismo, la eficiencia organizativa del utilitarismo (despojada de su instrumentalización) y, fundamentalmente, el compromiso ético-emancipador de la teoría crítica. Solo mediante esta síntesis la educación podrá recuperar su misión fundamental: formar ciudadanos libres, reflexivos y críticos. No se trata únicamente de preparar individuos para el mercado laboral, sino de cultivar seres humanos capaces de transformar la sociedad y construir colectivamente una Venezuela más justa, democrática y humana.

La escuela del futuro no debe funcionar como un espacio de homogenización ideológica, sino como un laboratorio de posibilidades donde se experimenta con las ideas que forjarán el mañana. En esta transformación se juega no solo el destino de la educación, sino el futuro mismo de la nación.

REFERENCIAS

- Abreu, A. (2014). Una mirada a las políticas educativas del Estado venezolano desde el Ilustre americano (1870) al Benemérito (1935). *Perspectivas. Revista de Historia, Geografía, Arte y Cultura*, 2(3), 119-136. <https://biblioteca-repositorio.clacso.edu.ar/bitstream/CLACSO/7835/1/RPS73.pdf>
- García, D. R. (2009). El peso del Estado en la educación. Una aproximación crítica desde la economía liberal. *Revista Española de Pedagogía*, 67(244). <https://www.revistadepedagogia.org/rep/vol67/iss244/8>
- Lyons, C. W. (2015). Defending liberal education: Implications for educational policy (Tesis de maestría). Electronic Thesis and Dissertation Repository. <https://ir.lib.uwo.ca/etd/3313>
- García, M., (2007). Una Introducción al Comunitarismo desde la perspectiva del Derecho Político. *Aposta. Revista de Ciencias Sociales*, <https://scispace.com/pdf/una-introduccion-al-comunitarismo-desde-la-perspectiva-del-1v7g6sptsg.pdf>
- Golby, M. (1997). Communitarianism and education . *Curriculum Studies*, 5(2), 125–138. <https://doi.org/10.1080/14681369700200010>
- Easton, D (1965). *Esquema para el análisis político*. Amorrour Editores. <https://revistanotaalpie.wordpress.com/wp-content/uploads/2014/05/80379724-easton-esquema-para-el-analisis-politico-libro-completo.pdf>
- Ministerio de Educación y Deportes De Venezuela (2004). *Políticas, programas y estrategias de la educación venezolana. Informe Nacional de la República Bolivariana de Venezuela*. Caracas, Venezuela. https://planipolis.iiep.unesco.org/sites/default/files/ressources/venezuela_ibe_47_part_1.pdf
- Núñez, I., Morales, E., & Díaz, I. (2007). El replanteamiento de las políticas educativas en Venezuela. *Gaceta Laboral*, 13(3), 382-398. <https://www.redalyc.org/pdf/336/33613304.pdf>
- Ortega, R. (2004). Amartya Sen: Utilitarianism, Ethics and Public Policy. *Revista Latinoamericana de Desarrollo Económico*, (2), 149-152. http://www.scielo.org.bo/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2074-47062004000100008&lng=es&tlng=es.
- Owiti, G., Juma, F., & Ronoh, T. (2024). The place of utilitarianism in promoting education in public universities in Kenya: A philosophical analysis. *Egerton Journal*, 13, 148-160. <https://eujournal.egerton.ac.ke/index.php/ejh/article/view/131>
- Pacheco, D. (2024). Políticas públicas educativas en dos realidades: Venezuela y Ecuador (Trabajo de Grado de Maestría). Universidad Central de Venezuela <http://saber.ucv.ve/bitstream/10872/22826/1/Trabajo%20>

[de%20Grado%20Derwin%20Pacheco_Disen%CC%83o%20de%20Poli%CC%81tica.pdf](#)

- Kelly, D. (2023). Habermasian Discourse Theory for Educational Policymaking: Attending to Perspective Taking and Communicative Agency. *Philosophical Inquiry in Education*, 30(1), 56–67. <https://doi.org/10.7202/1099902ar>
- Terry, P. R. (1997). Habermas and education: knowledge, communication, discourse. *Curriculum Studies*, 5(3), 269–279. <https://doi.org/10.1080/14681369700200019>
- Quinn, J. (2021). *Using Foucault to examine current U.S. sex education policy*. The Graduate Center, City University of New York. Recuperado de <https://traue.commons.gc.cuny.edu/using-foucault-to-examine-current-u-s-sex-education-policy/>
- Xu, RH. (2024). Understanding Higher Education Enrolment Through Michel Foucault's Biopolitics. In: Y.S. Low, R., Egan, S., Bell, A. (eds) *Using Social Theory in Higher Education*. Palgrave Macmillan, Cham. https://doi.org/10.1007/978-3-031-39817-9_12
- Lasswell, H. D. (1971). *A pre-view of policy sciences*. American Elsevier Publishing Company.
- Pérez Jiménez, C., (2012). Pensar un proyecto decolonial: la educación venezolana en perspectiva. *Ra Ximhai*, 8(2), 307-344. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=46123366014>
- Benavides, M., & Gómez-Restrepo, C. (2005). Métodos en investigación cualitativa: triangulación. *Revista Colombiana de Psiquiatría*, XXXIV(1), 118-124. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=80628403009>